

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



## **Intervención de México en el tema 73 “Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos” Sexta Comisión de la 77ª Asamblea General de la ONU (Nueva York, 13 de octubre de 2022)**

Señor/a Presidente/a,

Mi Delegación agradece los informes A/77/74 y A/77/198, y reconoce el valor de la compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales en materia de responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos. Los 83 casos y causas añadidos a esta compilación durante el periodo 2019-2021 muestran el dinamismo de esta materia en el ámbito internacional.

México reconoce los retos que se han presentado para la codificación del proyecto de artículos en un instrumento vinculante, debido a la falta de consenso que subsiste en la comunidad internacional sobre la pertinencia de proceder por esa vía. No obstante, a más de veinte años de que la Asamblea General tomara nota del proyecto de artículos en su resolución 56/83, mi Delegación es de la idea que debemos superar los debates sobre si se está a favor o en contra de una convención.

Por el contrario, la discusión debería centrarse en las modalidades y opciones de procedimiento bajo las cuales podríamos avanzar hacia una negociación, sin que se ponga en riesgo el valor del proyecto de artículos. Este debate y el Grupo de Trabajo son espacios valiosos para que los intercambios evolucionen hacia propuestas sustantivas y viables, que tomen en consideración la función de la Asamblea General contenida en el artículo 13 de la Carta de “impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación”.

Ante el estancamiento que presenta este tema de vital importancia, mi Delegación no puede sino hacer un llamado también a esta Comisión para que se promuevan las medidas necesarias para salir de este *impasse*.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



La realidad que vivimos hoy y los retos a los que se enfrenta el derecho internacional ante situaciones complejas que pueden derivar en la responsabilidad de los Estados por el incumplimiento o violaciones de sus obligaciones internacionales, reafirma la necesidad de contar con un instrumento que dé certeza jurídica y sienta bases claras para poder atribuir dicha responsabilidad.

Mi país continuará impulsando este enfoque con miras a contar con un andamiaje de reglas secundarias de derecho sólidas que fortalezcan el orden internacional y el estado de derecho. Así, apoyamos cualquier iniciativa o propuesta de la Membresía, con el apoyo de la Secretaría, para avanzar en esta discusión de manera sustantiva.

Muchas gracias.